









Valledupar, 17 de marzo de 2022

Doctor OVER DAVID MEDRANO LLANES Universidad Nacional sede La Paz

Correo: overdmll@gmail.com

REF: Respuesta oficio AMV – 049 – 2022.

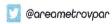
Cordial Saludo:

En atención a la solicitud de fecha 09 de marzo de 2022 con numero de radicado N°AMV-049-2022, me permito dar respuesta oportuna a su petición en el cual solicitó a este despacho confirmar si el Acuerdo Metropolitano No. 0000005 del 10 de noviembre de 2021 se encuentra vigente para el año en curso.

En consideración a su solicitud, nos permitimos informarles que ante la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 decretada por el gobierno nacional, fue necesario establecer las nuevas condiciones económicas de oferta y demanda de las Empresas Transportadoras Metropolitanas de Valledupar, la cual establecieron nuevos valores de tarifas al transporte público (trámites, servicios y pasajes), que se adapten fielmente a la realidad de la ciudad.

Que a través del Acuerdo Metropolitano No. 0000005 del 10 de noviembre de 2021, se fijaron las nuevas tarifas del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo Metropolitano de Pasajeros en el Área Metropolitana de Valledupar, el cual me permito relacionar:

EMPRESA	RUTA	Tarifa Actual		Tarifa Técnica		Tarifa propuesta	
COOTRACESAR	Valledupar - Manaure (Viceversa)	\$	8,000	\$	9,945	\$	10,000
1	Valledupar - San José de Oriente (Viceversa)	\$	13,000	`\$	14,346	\$	14,000
1	Valledupar - Medialuna (Viceversa)	\$	10,000	\$	11,179	\$	11,000
COONTRANSDIPAZ	Valledupar - La Paz (Viceversa)	\$	4,000	\$	4,939	\$	5,000
COONTRANSDIPAZ	Valledupar - San Diego (Viceversa)	\$	5,000	\$	6,117	\$	6,000
COOMULCOD	Valledupar - Codazzi (Viceversa)	\$	12,000	\$	13,004	\$	13,000
COTRACOSTA	Valledupar - Codazzi (Viceversa)	\$	12,000	\$	10,156	\$	10,000
A second	Valledupar - San José de Oriente (Viceversa)			\$	11,924	\$	12,000















COTRACOSTA	Valledupar - Manaure (Viceversa)	\$ 7,945	\$ 8,000
COOTRACEGUA	Valledupar - La Paz (Viceversa)	\$ 4,580	\$ 4,500
	Valledupar - Univ (Viceversa)	\$ 3,369	\$ 3,500
	La Paz - Univ (Viceversa)	\$ 1,586	\$ 1,500
	San Diego - Univ (Viceversa)	\$ 2,222	\$ 2,000
	Manaure - Univ (Viceversa)	\$ 5,721	\$ 6,000
	Codazzi - Univ (Viceversa)	\$ 9,946	\$ 10,000
	Valledupar - SENA (Viceversa)	\$ 2,169	\$ 2,000
	La Paz - SENA (Viceversa)	\$ 2,983	\$ 3,000
	San Diego - SENA (Viceversa)	\$ 3,355	\$ 3,500
	Manaure - SENA (Viceversa)	\$ 7,619	\$ 8,000
	Codazzi - SENA (Viceversa)	\$ 11,125	\$ 11,000

Así las cosas, le manifestamos que actualmente se encuentra vigente el Acuerdo Metropolitano No. 0000005 del 10 de noviembre de 2021, por medio del cual se establecieron nuevas tarifas del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo Metropolitano de pasajeros en el Área Metropolitana de Valledupar.

Estas tarifas están sujetas a una concertación y aprobación que se realice por parte de la Universidad Nacional, las empresas de Transporte Publico Colectivo Metropolitano y el Área Metropolitana de Valledupar.

Los invitamos a visitar la página web <u>www.aremetrovalledupar.gov.co</u> del área metropolitana de Valledupar en donde encontrara toda la información concerniente al Área Metropolitana de Valledupar.

Atentamente

LEONARDO JOSÉ MURGAS NAMEN

SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD AMV

Proyecto: R. Ardila - J Daza Reviso: L. Murgas